

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 17 ABR 2018

# Expediente Nº SO-19.078/17.-

## VISTO:

La Resolución Nº 497/17 del Decano de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

# CONSIDERANDO:

Que, en dicha Resolución se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Industrial de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en el Artículo 4º de la citada Resolución, se determina el período de Publicidad, de Apertura y Cierre de las Inscripciones de aspirantes al concurso de referencia.

Que, se observa el Acta de Cierre de Inscripción, procediéndose a la publicación de la misma, conforme a lo dispuesto en el Artículo 19° y 20° del Reglamento de Concurso, aprobado por Resolución N° 350/87 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, cumplido el plazo estipulado, no realizaron observaciones, ni impugnaciones; es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente a fin de aceptar al aspirante inscripto en el presente concurso; y

### POR ELLO:

# LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E Ad-Referéndum del Decano Facultad de Ciencias Exactas

ARTÍCULO 1°: Aceptar como aspirantes a cubrir el cargo Regular de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Industrial de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° de la Resolución N° 814/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, a los siguientes profesionales:

- Sr. Gastón Alcides COLQUE; D.N.I. Nº 28.166.422
- Sr. Pablo Alberto MENDOZA; D.N.I. Nº 29.499.215
- Sr. Enrique Antonio MOLDES; D.N.I. Nº 30.099.345

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación; y cursar copia a los interesados, miembros del jurado (RES DEXA-497/17). Publíquese en transparente y página Web de esta Unidad Académica. Cumplido. RESÉRVESE.

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA SECRETARIO SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

TAR AFGIONAL OF

Mercedes Susana Macabate de Savoy DIRECTORA SEDE ORAN ENIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA